

☞ **Periodo de inactividad:** La base de cotización a la Seguridad Social, correspondiente a los días no trabajados, se sitúa para este año 2010 en 738,90 €/mes y el tipo de cotización en el 11,50%. Equivale a una cuota de 84,97€ el mes completo sin trabajar. El importe del cupón será descontado de una cuenta bancaria que hay que proporcionar a la Tesorería de la Seguridad Social. Cada día activo trabajado equivale a 1,3 días cotizados de tal manera que cuando se trabaje 23 ó más días no se tendrá que pagar nada del cupón mensual.

☞ **Información para el trabajador/a** de lo que pagará de cuota de Seguridad Social (se paga por dos vías: Tabla color salmón importe que quita la Empresa en la nómina para ingresarla en la Seguridad Social.

☞ **Importante:** La cuota de inactividad o cupón corre a cargo del trabajador/a. La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) emitirá un cupón que es cargado en cuenta bancaria del trabajador/a por la cantidad que resulte de los días no trabajados (Columna Color Verde). El trabajador pagaría el cupón mensual solo los días inactivos cuando trabaje menos de 23 días y por tanto se ahorraría lo reflejado en la columna color azul.

☞ Los trabajadores/as con contrato (fijos) indefinidos, cotizan por una cuota mensual fija de 897€. La cuota que se paga a la Seguridad Social y que es descontada de la nómina es de 42,16 € (897 x 4,7%). Para todos los trabajadores/as incluidos en el REASS durante la percepción de la prestación por desempleo "paro", sí corresponde cotizar. La base de cotización es la que corresponde al grupo cotización del trabajador/a en el momento de producirse la situación legal de desempleo.

**AHORA EL EMPLEO LO PRIMERO. TU GANAS  
¡INTEGRACION REASS YA!**



Base Cotización Mensual Actividad		897	Tasa Cotización Actividad Trabajador		4,70%		
Base Cotización Mensual Inactividad		738,9	Tasa Cotización Inactividad Trabajador		11,50%		
			Tasa Cotización Empresario		15,50%		
Jornadas Reales Mes		23					
Días Naturales mes		30					
Base Cotización por Jornada Real		39					
Base Cotización Diaria Inactividad		24,63					
Jor. Real Actividad	Jor. Natu. Inactividad	Cotización Trabajador		Cotización Trabajador	Cotización Empresario	Ahorro del Trabajador	Base Regul. Trabajador
		Actividad	Inactividad				
31	0	56,82	0	56,82	187,4	0	1209
30	0	54,99	0	54,99	181,35	0	1170
29	0	53,16	0	53,16	175,31	0	1131
28	0	51,32	0	51,32	169,26	0	1092
27	0	49,49	0	49,49	163,22	0	1053
26	0	47,66	0	47,66	157,17	0	1014
25	0	45,83	0	45,83	151,13	0	975
24	0	43,99	0	43,99	145,08	0	936
23	0	42,16	0	42,16	139,04	0	897
22	1,3	40,33	3,69	44,02	132,99	40,95	890,13
21	2,61	38,49	7,39	45,88	126,95	39,09	883,25
20	3,91	36,66	11,08	47,74	120,9	37,23	876,38
19	5,22	34,83	14,78	49,61	114,86	35,36	869,5
18	6,52	32,99	18,47	51,47	108,81	33,50	862,63
17	7,83	31,16	22,17	53,33	102,77	31,84	855,76
16	9,13	29,33	25,86	55,19	96,72	29,78	848,88
15	10,43	27,5	29,56	57,05	90,68	27,92	842,01
14	11,74	25,66	33,25	58,91	84,63	26,06	835,13
13	13,04	23,83	36,95	60,77	78,59	24,22	828,26
12	14,35	22	40,64	62,64	72,54	22,33	821,39
11	15,65	20,16	44,33	64,5	66,5	20,47	814,51
10	16,96	18,33	48,03	66,36	60,45	18,34	807,64
9	18,26	16,5	51,72	68,22	54,41	16,75	800,77
8	19,57	14,66	55,42	70,08	48,36	14,89	793,89
7	20,87	12,83	59,11	71,94	42,32	13,01	787,02
6	22,17	11	62,81	73,8	36,27	11,17	780,14
5	23,48	9,17	66,5	75,67	30,23	9,33	773,27
4	24,78	7,33	70,2	77,53	24,18	7,44	766,4
3	26,09	5,5	73,89	79,39	18,14	5,58	759,52
2	27,39	3,67	77,58	81,25	12,09	3,72	752,65
1	28,7	1,83	81,28	83,11	6,05	1,86	745,77
0	30	0	84,97	84,97	0	0	738,9

**Nota.- Cuando un trabajador realice 23 ó más jornadas de trabajo, se considera que tiene todo el mes trabajo y cotizado y no deberá de pagar nada del sello o cupón de cotización mensual.**



confederación sindical de comisiones obreras

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION - U.A.R.

B-0250553

SOLICITUD DE AFILIACION A CC.OO

ALTA DE AFILIACION

MODIFICACION DE DATOS

DATOS PERSONALES

D.N.I.-N.I.E.	L	APELLIDOS	NOMBRE		
DIRECCION	NUMERO	PISO-PTA-LETRA	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	
FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD	SEXO	PROFESION O ESTUDIOS REALIZADOS		
TELEFONO FIJO	TELEFONO MOVIL	E-MAIL			

DATOS SINDICALES

FECHA ANTIGÜEDAD	MOTIVO ALTA	ORIGEN ALTA	SITUACION LABORAL
------------------	-------------	-------------	-------------------

DATOS EMPRESA

N.I.E. EMPRESA	NUMERO SEGURIDAD SOCIAL	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO			
DIRECCION CENTRO DE TRABAJO	NUMERO	PISO-PTA-LETRA	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD CENTRO TRABAJO	
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA / RAMA DE LA PRODUCCION					
TELEFONO CENTRO DE TRABAJO	CATEGORIA PROFESIONAL EN LA EMPRESA	TIPO DE CONTRATO			

DATOS DE GESTION

FORMA DE COBRO	COD.	PRIMER MES A COBRAR	MES	AÑO	TIPO CUOTA	COD.	IMPORTE
----------------	------	---------------------	-----	-----	------------	------	---------

OTROS DATOS Y OBSERVACIONES


ORGANIZACION SOLICITANTE

NOMBRE ORGANIZACION	FECHA
FIRMA Y SELLO DE LA ORGANIZACION	FIRMA DEL AFILIADO/A:

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO, integrado por los ficheros pertenecientes a la Confederación o Unión Regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la Federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como a la Confederación Sindical de CCOO. La finalidad del tratamiento te constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/a conforme las finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado, tus datos pueden ser suministrados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades.



ORDEN DE DOMICILIACION BANCARIA

ENTIDAD	CC.OO. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION (U.A.R.)	FECHA: / /
DETALLE DOMICILIACION	CONCEPTO: CUOTA SINDICAL DE AFILIACION TITULAR (DEL RECIBO):	
TITULAR CUENTA DE CARGO	CCC	ENTIDAD OFICINA D.C. NUMERO DE CUENTA
ENTIDAD DE CREDITO	NOMBRE: OFICINA: DIRECCION: LOCALIDAD:	<small>Muy Sres. míos: Con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso, atiendan la presente orden de domiciliación. (Firma del titular de la cuenta)</small>

NORMAS PARA SU CUMPLIMENTACION AL DORSO DEL IMPRESO



# CC.OO. INFORMA a todos los trabajadores/ras incluidos en el Régimen Especial Agrario (REASS).

**Compañero/a del sector agrario CCOO:** Quiere que conozcas las modificaciones realizadas este año 2.010. Quedan muy lejos de lo que se ha venido reivindicando por CCOO durante estos años, pero es un paso adelante que nos tiene que permitir seguir exigiendo al Gobierno y a los empresarios, que los trabajadores/as del campo tienen que tener las mismas condiciones para cotizar y acceder a las prestaciones que tienen derecho los del Régimen General de la Seguridad Social (desempleo, incapacidad temporal, maternidad, jubilación, etc.), cuestiones que no serán posibles, hasta que no se produzca la **INTEGRACIÓN, REAL**

**Cuando el trabajador trabaje 23 días o más no deberá pagar nada del cupón mensual que es 84,97€/mes**

La base de cotización en **INACTIVIDAD** para los grupos 2 al 11 es 738,90 €/mes. La base diaria 24,63€ y el tipo de cotización el 11,50%

## MEJORAS EFECTIVAS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2010:

**Contratación mensual:** Los trabajadores y trabajadoras con contrato indefinido y los no incluidos en el censo agrario, su modelo de cotización es el mensual, sobre la base de cotización de 897€ y el tipo del 4,7%, es obligatorio. Para los fijos-discontinuos este modelo de cotización es opcional, pudiendo cotizar por jornadas reales.

**Cotización por jornadas reales:** La base de cotización a la Seguridad Social correspondiente a los días trabajados, es desde el 1 de enero de 2010 de 897€/mes:(39€/día), y el tipo de cotización el 4,7%, y se descuenta de la nómina del trabajador. Por cada día trabajado se descuenta al trabajador 1,83€. Ejemplo: (si se he trabajado 20 días)  $20 \times 1,83 = 36,6€$  - ver columna color salmón